COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 27 JUN 2017

Nota CUOC Nº: 581 /17

SEÑOR
INTEC INGENIERIA S.A.E.
Dirección: 14 de Mayo c/Gral. Díaz
Edificio de la Encarnacion-4º Piso
Teléfono: (021) 495.197
E-Mail: gerencia@intecingenieria.com.py
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/17, "REFACCIONES VARIAS PARA LA DGJP" -ID: 321.305.**

Al respecto, a través de la presente le notifico el resultado de la Licitación, la cual ha sido aprobada por **Resolución D.A. Nº 262, de fecha 26 de Junio del 2017,** en la que se aprueba el resultado del mencionado llamado, convocado por este Ministerio.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del contrato:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores,
3. Constancia de pago IPS o última planilla pagada,
4. IVA de los tres últimos meses,
5. Antecedentes Penales del Representante Legal,
6. Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal de la firma,
7. Garantía de cumplimiento de Contrato, que cubra el 10% del monto total del contrato, el mismo podrá ser presentado en una Póliza expedida por una aseguradora habilitada para el efecto, o mediante certificado de garantía bancaria expedida por un banco de plaza autorizado, con cobertura de hasta 30 días posteriores a la entrega de los servicios por parte del proveedor.

Se adjunta copia de la **Resolución D.A. Nº 262, de fecha 26 de Junio del 2017**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MSc. Juan Carlos Rojas Chamorro
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

NOTA /DA/CUOC/AM

SONIA MARTINEZ.

REPORTE

27 JUN. 2017 15:17

SU LOGO : MINISTERIO DE HACIENDA C-U-O-C
SU NÚMERO DE FAX : 493630

Nº	OTRO FACSIMIL	INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	495197	15:15	01'59	TRANS	03	OK

INTECINGENIERIA.

APAGAR (
SELECCI(

'MENU' #04.
' O '-'.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROCESOS

Asunción, 27 JUN 2017

Nota CUOC N°582/17

Señores
EN OBRAS de Nelson Segovia
Capitán Brizuela N° 577
Teléfono: 232349
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en el marco al llamado a **Contratación Directa N° 01/17, "REFACCIONES VARIAS PARA LA DGJP" - ID: 321.305**, a efectos de notificar la Adjudicación aprobada por Resolución **D.A. N° 262**, de fecha 26 de Junio de 2017.

Se adjunta copia de la Resolución D.A. N° 262, de fecha 26 de Junio del 2017.

Quedan ustedes debidamente notificados.

MSc. Juan Carlos Rojas Chamorro
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

DA/CUOC/DP/AM

Mariela Insaurralde

De: Silvia Sosa [595981551541@tigo.com.py]
Enviado el: martes, 27 de junio de 2017 22:27
Para: 'Mariela Insaurralde'
Asunto: RE: Notificacion

Recibido, Silvia Sosa

De: Mariela Insaurralde [mailto:lucia_insaurralde@hacienda.gov.py]
Enviado el: martes, 27 de junio de 2017 14:08
Para: 595981551541@tigo.com.py
CC: ranulfo_molinas@hacienda.gov.py
Asunto: Notificacion

Favor acusar recibo.
Atte.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROCESOS

Asunción, 27 JUN 2017

Nota CUOC N° 580/17

Señores
MAC CONSTRUCCIONES
Miraflores N° 330 con Mayor Vera- San Lorenzo.
Teléfono: (0981) 425841- (0994) 791469
Email: *mac_construcciones@hotmail.com*
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en el marco al llamado a **Contratación Directa N° 01/17, "REFACCIONES VARIAS PARA LA DGJP" - ID: 321.305**, a efectos de notificar la Adjudicación aprobada por Resolución **D.A. N° 262**, de fecha 26 de Junio de 2017.

Se adjunta copia de la Resolución D.A. N° 262, de fecha 26 de Junio del 2017.

Quedan ustedes debidamente notificados.

MSc. Juan Carlos Rojas Chamorro
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

DA/CUOC/DP/AM

Mariela Insaurralde

De: MAC CONSTRUCCIONES [mac_construcciones@hotmail.com]
Enviado el: martes, 27 de junio de 2017 16:28
Para: Mariela Insaurralde
Asunto: Re: Notificacion

Recibo

MAC CONSTRUCCIONES

De: Mariela Insaurralde <lucia_insaurralde@hacienda.gov.py>
Enviado: martes, 27 de junio de 2017 01:59:19 p.m.
Para: mac_construcciones@hotmail.com
Cc: ranulfo_molinas@hacienda.gov.py
Asunto: Notificacion

Favor acusar recibo.
Atte.

RESOLUCION D.A. Nº 269.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/17 I.D. 321.305 "REFACCIONES VARIAS PARA LA DGJP".

Asunción, 26 JUN 2017

VISTA: la recomendación del Comité de Evaluación constituida por Resolución D.A. Nº 188/17, (Expte. **SIME Nº 106370/16** en la que solicita la aprobación del resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/17**, convocada por la Institución para el llamado de ***"REFACCIONES VARIAS PARA LA DGJP"* – I.D Nº 321.305.**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 16/05/2017, fue realizado la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma se han presentado sobres ofertas de las Empresas **MAC CONSTRUCCIONES de Miguel Ángel Cañete, EN OBRAS de Nelson Segovia e INTEC INGENIERIA S.A.E.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación Nº 30/2017.-

Que las empresas **MAC CONSTRUCCIONES de Miguel Ángel Cañete, EN OBRAS de Nelson Segovia e INTEC INGENIERIA S.A.E., HAN CUMPLIDO** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Que, la oferta presentada por la Empresa **MAC CONSTRUCCIONES de Miguel Ángel Cañete,** fue desestimada por el Comité de Evaluación, ya que la misma no ***ha dado lugar a la contestación* de la aclaración de su oferta realizada por la Convocante,** para que facilite el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas con respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de modo a concluir de manera indubitables su apego al Pliego de Bases y Condiciones, pasando a evaluar la siguiente mejor oferta, perteneciente a la firma **INTEC INGENIERIA S.A.E.**

Que, el Comité de Evaluación, luego de realizar todas las verificaciones, recomienda la adjudicación a la empresa: **INTEC INGENIERIA S.A.E. por un monto total de Gs. 50.461.440.- (Guaraníes Cincuenta Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por ser esta la mejor oferta, y en base a las consideraciones de los técnicos del área de obras integrantes de este Cuerpo Colegiado.**

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 189 prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría***

RESOLUCION D.A. N° 262 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/17 I.D. 321.305 "REFACCIONES VARIAS PARA LA DGJP".

General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/17, convocada por éste Ministerio para ***"REFACCIONES VARIAS PARA LA DGJP"*** – I.D N° 321.305, y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la empresa: **INTEC INGENIERIA S.A.E.** ***por un monto total de Gs. 50.461.440.- (Guaraníes Cincuenta Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta)*****, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.-Los gastos que demandarán la Contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución están previstos en el Objeto de Gasto 240 y 530, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 484/17, incluido en el PAC con el I.D N° 321.305.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa